

Exp. 20 de 1907.

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación;
Decreto.

Sección Capital.

Exp. 8253

1.^o Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la prof. de música de la escuela 11 del C. E. 1.^o D.^o Carmen B. del Busto.

" 7002

10.^o Prorrogar por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de 2.^a categoría de la escuela 4 del C. E. 10.^o D.^o Carlota Mendoza de Saenz; debiendo continuar remplazándola D.^o Juana Mayers de De Leon.

Conceder licencia:

" 8907

12.^o Hasta el 17 del corriente y a contar desde el 2.^o de Agosto ppdo., por solo 3 días y $\frac{3}{4}$ con goce de sueldo, a la maestra de 3.^a catég. de la esc. 1 del C. E. 12.^o D.^o Amalia B. de Medrano; aceptándose como suplente al M. N. Sebastian Pérez.

" 8825

2.^o Por el término de 13 días, con goce de sueldo, a la maestra de 3.^a catég. de la esc. N.^o 13 del C. E. 2.^o D.^o Lolita Roigt.

" 8745

2.^o Por 20 días, sin goce de sueldo, a la Vice-Directora de la escuela 5 del C. E. 2.^o D.^o Salustiana G. de Blazquez y aprobar la designación de la P. M. D.^o Isabel B. de Amutio.

" 8216

13.^o Por 6 meses, a contar desde el 1.^o del corriente y sin goce de sueldo, al maestro de 1.^a catég. de la esc. 1 del C. E. 12.^o Dn. Erasmo Colombo.

Exp. 8445

10: Por un mes y medio, a contar desde el 19 de Agosto: por solamente 15 dias con goce de sueldo, a la maestra de 1: catig. de la escuela 4^a del C. E. 10^o Doña Adela Luvani de Colon, aceptándose como suplente a D^a Asuncion Cuevas.

n 8490

9: Aprobar el proceder del C. E. 9^o, respecto al pase a la escuela 4 de su dependencia, del portin de la N^o 10 refundida en la anterior, Don Juan C. de Garcia -

n 8460

5: Autorizar a la Sociedad Popular, para establecer la "Copa de leche en la escuela 6 del C. E. 5^o

- Sección Varas -

Conceder licencia por 3 meses, al Director de la escuela primaria que funciona en el Batallon Tren, Sr. Abundio Della y nombrar suplente al señor Eduardo Cassal.

Luciano Wences